



CRITERIOS ESENCIALES PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE LA ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA

DIRECTORIO CIFRHS

DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ
SECRETARIA DE SALUD
CO-PRESIDENTA CIFRHS

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CO-PRESIDENTE CIFRHS

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL
SECTOR SALUD
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

LIC. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
CO-COORDINADOR CIFRHS

DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
CO-COORDINADOR CIFRHS

LUIS VIDEGARAY CASO
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

LAURA VARGAS CARRILLO
TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA

DRA. MARCELA G. GONZÁLEZ DE COSSÍO ORTIZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIFRHS

Directorio del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD (SSA/DGCES)

Dr. Sebastián García Saisó
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SEP/DGESU)

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Enrique Padilla Gutiérrez
Director de Estomatología y Secretario Técnico de Comité de Estomatología

REPRESENTANTE SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Luis Javier Espinosa Pinto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DIPES)

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DGESU)

Lic. Luis Alberto Navarro Acosta

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/COORDINACIÓN DE EDUCACION EN SALUD (IMSS)

Dr. Manuel Mario Matute González

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTSTADO/ DIRECCIÓN MÉDICA (ISSSTE)

Dr. Moises Eli Guerra Delgado

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/DIRECCION DE REHABILITACION Y ASITENCIA SOCIAL (DIF)

Dra. María Elena Escobar Ramos

COLEGIO NACIONAL DE CIRUJANOS DENTISTAS

Dra. Laura Luz Lladó Reyes

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA (UNAM)

Dra. Elis Yamile Sánchez Abdeljalejk

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (UNAM)

Dr. Jesús Regalado Ayala



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (UAM-X)
Dra. Cristina Carlota Del Castillo Muris

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/ESCUELA (IPN/CISC MILPA ALTA)
Dra. Edna Edith Morales Silva

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (IPN/CICS)
Dra. Minerva Vicente Juárez

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
Dra. Lourdes Garrido Sierra

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)
Mtra. Patricia Acuña Monsalvo

Integrantes del Grupo Técnico de Endodoncia

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Dr. Jorge Jaime Flores Treviño

CONSEJO MEXICANO DE ENDODONCIA
Dr. Raúl Luis García Aranda

ASOCIACION MEXICANA DE ENDODONCIA
Dra. Elisa Betancourt Lozano
Dr. Antonio Herrera de Luna

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
Dra. Alejandra Rodríguez Hidalgo
Dr. José Luis Jácome Musule

UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB
Dr. Mario Ernesto Gamboa Méndez

UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL
Dr. Germán Valle Amaya

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Dr. Álvaro Cruz González

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA
Dr. Armando Francisco Javier Lara Rosano

DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA
Dr. Enrique Padilla Gutiérrez
Dr. Luis Javier Espinosa Pinto
Lic. Susana Velázquez Mijangos

Presentación

De acuerdo con la UNESCO (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009), “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales (1) crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) coadyuva en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud. En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) emitido por la SEP dentro del Acuerdo Secretarial 279, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS elaboró los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPACS)

Estos Criterios tienen como finalidad apoyar en el funcionamiento de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en la revisión, análisis y dictamen de la pertinencia, viabilidad y calidad de ofertas educativas en el área de la salud, con fines de otorgamiento de la Opinión Técnico Académica (OTA).

Los CEEPPACS contemplan 9 Criterios de Evaluación, que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

Introducción

En este documento se presentan los criterios mínimos para el entrenamiento de especialistas en Endodoncia. Debe establecerse el reconocimiento de la Endodoncia como una disciplina distintiva de la Odontología. Esta guía presenta los requerimientos del especialista y del programa de especialidad en Endodoncia. Con la intención de responder a las necesidades de altos estándares de entrenamiento y de servicios clínicos de especialidad para el público.

La Endodoncia como disciplina no tiene significativas sobre posiciones de conocimiento o entrenamiento con otras especialidades dentales o médicas. Endodoncia representa una disciplina clínica en desarrollo que involucra actividades de escolaridad académica en microbiología, biología oral, patología, epidemiología, ciencia de biomateriales, y prevención y manejo de enfermedades pulpares y periapicales, así como los campos emergentes de ingeniería tisular y de investigación genética y molecular. La parte clínica, específicamente, es diferente en cuanto a su naturaleza debido a la dependencia de su multiplicidad de habilidades.

Como requerimientos de los programas de especialidad en Endodoncia, se señala lo siguiente:

La necesidad del desarrollo de conocimientos científicos como base para mejorar el entendimiento del diagnóstico y manejo de las enfermedades endodóncicas y otras relacionadas.

La necesidad de ambos, clínicos y profesorado con suficiente entrenamiento y experiencia en Endodoncia para proveer una atención de calidad a pacientes, educación, entrenamiento e investigación en el área.

Para satisfacer esta constante necesidad de desarrollo de esta disciplina, es importante que, el entrenamiento del especialista sea proveído dentro del marco de un programa clínico y enseñanza a nivel de post grado basado en una institución universitaria.

Metodología

A partir de 2007, el COEVA descentraliza la labor de evaluación de Planes y Programas de Estudio y se da a la tarea de proporcionar a los CIES y a la SEP elementos contundentes en la toma de decisión para conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia a las necesidades del país, a través de una guía de valuación denominada Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPEACS)

Para el desarrollo de los CEEPPEACS, los miembros de COEVA determinaron 9 criterios imperativos para evaluar la calidad de la educación en salud:

- Campo disciplinar
- Perfil profesional
- Campo clínico
- Perfil de ingreso
- Programa de estudio
- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario
- Perfil del docente
- Infraestructura y equipamiento
- Sistema de evaluación

Posteriormente definieron cada criterio e identificaron índices e indicadores a evaluar a través de una escala de calificación. A partir de estos elementos, desarrollaron una guía maestra para adaptarla a cada carrera de la salud.

Para la definición de las guías por carrera se abrieron Grupos Técnicos con expertos en el área de la disciplina a desarrollar, los cuales además poseían conocimientos y experiencia en educación y docencia. Cada Grupo Técnico era liderado por un coordinador, miembro de COEVA quien tenía como objetivo alinear los trabajos del grupo a los CEEPPEACS.

A la fecha se tienen terminados los CEEPPEACS de medicina, psicología, enfermería, herbolaria, acupuntura, homeopatía, optometría, quiropráctica y estomatología.

Instructivo:

Los **Criterios Esenciales para la Evaluación de la Apertura de los Planes y Programas de Estudio de la Carrera de Estomatología** están conformados por los 9 criterios de evaluación enlistados anteriormente que se evalúan por medio de 199 reactivos. El documento se encuentra dividido en dos partes y debe llenarse a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: SI y NO las cuales tiene un valor de 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas SI determinarán la opinión que se le otorgue al Plan de Estudios.

- La primera parte consta del primer criterio (**campo disciplinar**) la cual debe sumar 50 puntos de calificación como mínimo y se evalúa cuando presenta el criterio y cuando cuenta con una vigencia mínima de 5 años, por consiguiente tiene doble puntaje.
- La segunda agrupa a los 8 criterios restantes (**perfil profesional, campo clínico, perfil de ingreso, organización, estructura curricular y programas de estudio, acervo bibliohemerográfico básico y complementario, perfil del docente, infraestructura y equipamiento, y sistema de evaluación**) y debe obtener como mínimo 152 puntos.

Pasos para el llenado del instrumento:

1. Leer, revisar y evaluar el plan y programas de estudio, llenando dentro del espacio **Presenta el Criterio** con las respuestas:
 - SI=1 si el Plan y Programas de Estudios cumple con lo descrito en el ítem.
 - NO=0 cuando este no cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso.
2. Al finalizar cada tabla calcular y escribir el total de puntajes obtenidos en cada criterio.
 1. Algunos criterios presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
 2. El criterio 8 de infraestructura y equipamiento cuenta con tres opciones de respuesta: Inexistente = 0, inadecuado = 1, adecuado = 2.
3. Sumar las repuestas obtenidas en cada criterio.
4. Sumar el total de la primera y segunda parte
 - Al finalizar la primera parte, el Plan de Estudios deberá alcanzar 50 puntos
 - En la segunda parte el Plan de Estudios deberá cubrir 150/152 puntos como mínimo.
5. Finalmente el examinador indicará el dictamen de la Opinión Técnico – Académica de acuerdo al resultado de la evaluación:
 - **Opinión Técnico-Académica Favorable:** Contempla 195 puntos o más
 - **Opinión Técnico-Académica No favorable:** Contempla 194 puntos o menos.

•
Datos Generales del Plan y Programas de Estudios

Entidad federativa: _____

Nombre de la Institución: _____

Tipo de Institución: Pública () Privada ()

Dirección: _____

Teléfono con clave lada: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del plan de estudios: _____

Modalidad educativa: Escolarizada () Sistema Abierto-Semipresencial () A Distancia () Mixta ()

Tipo del programa: Asignaturas o lineal () Modular () Competencias () Mixto ()

Duración del programa: Años () Semestres () Cuatrimestres () Otro () Especificar: _____

Total de horas y créditos: Teoría: _____ Práctica: _____ Créditos Académicos: _____

El plan de estudios fue remitido por: SEP Federal () SEP Estatal () CEIFRCHIS () Otro () Especificar: _____

Fecha de recepción del plan de estudios: _____

Fecha de evaluación: _____

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: FAVORABLE () NO FAVORABLE ()

1.- Campo Disciplinar

1.1 Cuerpo de conocimientos	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.1.1 Sustenta el ser especialista en endodoncia, considera el desarrollo histórico social, humano y científico				
1.1.2 Presenta sustentación teórica y clínica de la especialidad en endodoncia, basada en evidencia científica (local, regional, nacional e internacional)				
1.1.3 Presenta antecedentes históricos de la endodoncia				
1.1.4 Presenta las tendencias de la educación de la especialidad en endodoncia				
1.1.5 Presenta estudios del campo laboral para los egresados				
1.1.6 Presenta estudios epidemiológicos				
1.1.7 Presenta el objetivo general de la especialidad congruente con Perfil profesional y Programas de Estudio				
1.1.8 Explicita el perfil del egresado precisando las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y aptitudinales que obtendrá y el ámbito de acción profesional.				
1.1.9 Presenta la misión profesional y social de la especialidad en endodoncia				
1.2 Quehacer de quienes practican la endodoncia	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.2.1 Justifica la dimensión biológica				
1.2.2 Justifica la dimensión demográfica				
1.2.3 Justifica la dimensión social y humanística de la disciplina				
1.2.4 Justifica la dimensión política				
1.2.5 Justifica la dimensión económica				
1.2.6 Justifica la dimensión psicológica				
1.2.7 Justifica la dimensión ecológica				
1.2.8 Justifica la dimensión cultural y transcultural				
1.2.9 Justifica la dimensión de la práctica profesional (individual y comunitaria)				
1.2.10 Justifica la dimensión en salud pública				

1.3 Métodos, Técnicas y procedimientos se aplican en la especialidad en endodoncia	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.3.1 Método epidemiológico, método clínico, método científico, método humanístico.				
1.3.2 Presenta manuales de procedimiento de laboratorio de trabajo preclínico				
1.3.3 Presenta manuales de procedimiento clínicos				
1.3.4 Presenta el reglamento para el trabajo en el laboratorio preclínico				
1.3.5 Presenta el reglamento para el trabajo en la clínica y barreras de protección de infecciones				
1.3.6 Presenta manual de procedimientos para la clínica de admisión				
1.3.7 Presenta el reglamento para la admisión de pacientes				
1.3.8 Presenta manual de procedimientos para casos de urgencias médicas odontológicas				
1.3.9 Presenta manual de procedimientos para casos de urgencias endodóncicas				
1.3.10 Presenta manuales en donde se precisa el método clínico y auxiliares como medios para el diagnóstico.				
1.3.11 Presenta convenios con empresas para el manejo de desechos contaminantes				

1.4 Tecnología aplicada de la especialidad en endodoncia	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.4.1 Presenta sustentación para el uso de las nuevas tecnologías (laboratorio de cómputo, red inalámbrica, base de datos, revistas electrónicas, software educativo, entre otras)				
1.4.2 Presenta sustentación para el fortalecimiento de las bases científicas (microscopios estereoscópicos y de luz, entre otras)				
1.4.3 Presenta acceso a tecnología en tercera dimensión y software para el diagnóstico clínico.				
1.4.4 Presenta sustentación en el empleo de las nuevas tecnologías para el diagnóstico terapéutico, o para el diagnóstico clínico				
TOTAL: Calificación Mínima: 34/34				

2.- Perfil Profesional

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para definirlo es necesario considerar lo referido en el campo disciplinar así como el marco normativo de la profesión y las necesidades y problemas de salud y evaluar su grado de congruencia

2.1 Elementos del Perfil Profesional

Elementos del Perfil Profesional		Presenta el criterio	
		No=0	Si=1
2.1. Calidad en la atención	2.1.1 Realizar un manejo clínico interdisciplinario que permita prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y perirradiculares del paciente considerando los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales		
	2.1.2. Establecer el diagnóstico diferencial entre las enfermedades de origen odontogénico y no odontogénico		
	2.1.3 Diagnosticar y aplicar oportunamente los procedimientos terapéuticos endodóncicos conducentes a preservar la salud, limitar el daño y evitar complicaciones que afecten el sistema estomatognático para favorecer la participación de los individuos en la vida familiar, social y productiva mejorando o preservando la calidad de vida del paciente		
	2.1.4 Instaurar mecanismos y procedimientos para dar seguimiento a la evolución del paciente y favorecer su monitoreo hasta completar su función y regeneración de los tejidos		
	2.1.5 Evaluar y supervisar la terapéutica y tratamientos aplicados.		
	2.1.6. Dominar las técnicas didácticas para la presentación, exposición y evaluación de conocimientos científicos		
	2.1.7 Realizar actividades de autoaprendizaje, educación continua y capacitación		
	2.1.8 Elaborar, supervisar, asesorar y evaluar proyectos de investigación en su área		
2.3 Bases Científicas	2.1.9 Manejar los diferentes materiales endodóncicos		
	2.3.1-Capacidad para utilizar el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones, con el fin de elaborar modelos que permitan promover la salud, disminuir riesgos, limitar los daños y proponer abordajes viables a los problemas de salud, aplicando los conceptos de endodoncia basada en evidencia científica		
2.4 Métodos e instrumentos Humanidades	2.3.2 Formado en pensamiento crítico, con capacidad de ejecutar o participar en proyectos de investigación, y de continuar y actualizar permanentemente su formación a través de abordajes que resuelvan las enfermedades pulpares y perirradiculares		
	2.4.1 Capacidad de utilizar los enfoques metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa, así como los derivados de las humanidades, para tomar decisiones bien sustentadas, mejorar la calidad de los servicios de salud, avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad y contribuir a favorecer el desarrollo humano sostenible con equidad y justicia.		
	2.4.2 Ser capaz de desarrollar actividades educativas orientadas a la promoción de la salud bucodental.		

2.5. Ética y Profesionalismo	2.5.1 Actuar de conformidad con los valores que identifican al especialista en endodoncia, mostrando su compromiso con los pacientes, sus familias, la comunidad y la sociedad en general a fin de dar respuesta a las necesidades de salud		
	2.5.2 Identificar e intervenir sobre los diferentes factores que integran la etiología de las enfermedades pulpares y perirradiculares de acuerdo a la problemática del fenómeno salud-enfermedad. (biológicos, psicológicos, sociales y económicos)		
2.6 Trabajo en equipo	2.6.1 Ser capaz de trabajar en equipos de salud multidisciplinarios y multiprofesionales		
	2.6.2 Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud bucodental que permitan controlar los riesgos a la salud individual y colectiva mediante la participación comunitaria y el uso efectivo de los recursos disponibles		
2.7. Sistemas de Salud	2.7.1 Con capacidad para aplicar conocimientos básicos de administración y gestión en servicios de programas de salud		
	2.7.2 Participar reflexivamente en la instrumentación y evaluación de las políticas, planes y programas nacionales y regionales de salud bucodental buscando ampliar los beneficios para la salud individual y colectiva		
SUBTOTAL: Calificación Mínima: 18/19			

3. Campo Clínico

3.1 Indicadores para la Educación Clínica	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.1.1 Nivel de atención 2do. Nivel de Atención		
3.1.2 Tipo de pacientes Población abierta		
3.1.3 Descripción general de los programas específicos de atención endodóncica Prevención, etiología, diagnóstico y tratamiento. Instrucción al paciente para la rehabilitación de los dientes tratados endodóncicamente		
Subtotal: 3/3		
3.2 Infraestructura Mínima de las Unidades	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.2.1 Número de Unidades acorde a la matrícula Hacer notar la rotación de asignaturas y alumnos por clínica (4 horas diarias de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno)		
3.2.2 Número de aulas (un aula para cada grupo) Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas		
3.2.3 Número de laboratorios Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas		
3.2.4 Bibliothemeroteca Títulos acordes a las asignaturas impartidas y en número suficiente		
3.2.5 Recursos Informáticos Acordes al número de alumnos y docentes. Contar con Internet		
3.2.6 Presenta convenios con instituciones educativas para la realización de la práctica endodóncica. Confirmar su pertinencia con base en el programa educativo.		
3.2.7 Presenta convenios con instituciones del sector salud para la realización de práctica endodóncica.		
3.2.8 Presenta convenios con instituciones gubernamentales en donde llevarán a cabo los estudiantes prácticas de campo.		
3.2.9 Presenta manual de procedimientos para las prácticas comunitarias, del sector salud y educativo		

3.3 Indicadores de Infraestructura Adecuada para la Educación Clínica	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.3.1 Número de unidades dentales Hacer notar la rotación de atención clínica y alumnos por clínica (4 horas diarias de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno)		
3.3.2 Número de aulas Se deberá contar con una aula exclusiva para la enseñanza de cada unidad de aprendizaje (asignatura)		
3.3.3 Número de laboratorios Un laboratorio preclínico para la enseñanza de la endodoncia de acuerdo a la rotación por generación		
3.3.4 Número de libros, revistas 20 Títulos afines, suscripción a 2 revistas científicas nacionales y 5 internacionales		
3.3.5 Número de computadoras Cuando la clínica cuenta con una computadora por cada 5 alumnos y una impresora por cada dos computadoras. Con acceso a intra e internet		
3.3.6. Equipamiento clínico Se deberá contar con un microscopio clínico endodóncico por cada 2 unidades como mínimo, un aparato de rayos X por cada dos unidades, barreras físicas limitantes de radiación, mandiles con plomo, etc. Radiología digital y equipamiento para manejo de urgencias médico odontológicas (carro rojo)		
3.3.7. Validación académica El programa de especialidad debe estar asociado o incorporado a una institución de educación superior con programa de licenciatura en estomatología		
SUBTOTAL: Calificación mínima 7/7		
TOTAL: Calificación mínima 19/19		

4.- Perfil de Ingreso

4.- Perfil de Ingreso	Congruentes con los objetivos del plan de estudios		Congruente con el modelo educativo	
	No= 0	Si= 1	No= 0	Si= 1
4.1 Conocimientos generales de todas las asignaturas de la licenciatura en estomatología así como el dominio del idioma inglés				
4.2 Competencias transversales: de escritura, lectura, redacción, comunicación, uso de las nuevas tecnologías en informática y comunicación.				
4.3 Habilidades y destrezas manuales e intelectuales: capacidad de observación, análisis y síntesis, resolución de problemas y toma decisiones.				
4.4 Actitudes y valores: Actitud científica y ética, vocación de servicio, de apertura o empatía, de colaboración o de disponibilidad para promover y fomentar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, actitud de responsabilidad y compromiso. Valores: respeto a la vida e integridad, honestidad, solidaridad, justicia, lealtad, equidad, entre otros.				
4.5 El proceso de selección de los aspirantes está sistematizado y presenta los procedimientos, criterios e instrumentos de admisión válidos y confiables entre los que pueden presentar: listas de cotejo, guion de entrevista, examen de selección, examen psicométrico o equivalente, los cuales son congruentes con el perfil de egreso y con las políticas de la institución educativa.				
TOTAL: Calificación Mínima: 5/5				

5.-Organización, estructura curricular y programas de estudio

5.1 Marco Normativo de la Profesión	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	NO=0	SI=1
5.1.1 Cumple con la normatividad en materia de educación (Artículo 5° Constitucional y su Ley Reglamentaria, Ley General de educación, acuerdo 279, Plan nacional de educación, Ley General de Salud, Ley General de Profesiones).				
5.1.2 Se basa en la normatividad relacionada con la estomatología en términos de conocimiento de NOM para expediente clínico en la especialidad en endodoncia				
5.1.3 Se apoya en el análisis sobre publicaciones relativas a la formación de los recursos humanos especialistas en endodoncia de las asociaciones relacionadas				
5.1.4 Establece su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula de alumnos que puede formar como endodoncistas (de acuerdo a la infraestructura y número de docentes)				
5.1.5 Considera los aspectos deontológicos que regulan la práctica de la endodoncia				
5.1.6 Considera los aspectos bioéticos que regulan la práctica de la endodoncia				
5.1.7 Señala la normatividad federal, estatal o local que sustenta y apoya al Plan de Estudios				
5.1.8 Señala la normatividad de la Institución que sustenta y apoya el Plan de Estudios				
5.2 Necesidades de Salud	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	No=0	SI=1
5.2.1 Considera el diagnóstico de necesidades de bienestar de la población, congruente con el perfil del especialista en endodoncia				
Subtotal: 8/9				

5.3 Fundamentos del Plan de estudios	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
5.3.1 Se dirige a la formación de estomatólogos dentro de los fundamentos técnico- científico y éticos vigentes de la especialidad.		
5.3.2 Se basa en un referente histórico contextual de la especialidad en endodoncia		
5.3.3 Presenta el diagnóstico de necesidades de la población en lo relacionado a enfermedades pulpares y perirradiculares		
5.3.4 Presenta el diagnóstico del mercado laboral real para los egresados del plan de estudios.		
5.3.5 Presenta el diagnóstico de la oferta educativa en instituciones públicas y privadas afines.		
5.3.6 La ejecución o desarrollo del plan de estudios, se encuentra representado en el presupuesto y planeación de la institución, de tal manera que el programa pueda alcanzar sus metas y objetivos.		
5.3.7 Cumple con los lineamientos establecidos por la CIFRHS con base en el Acuerdo 279 de la SEP (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio del 2000, Título II, Cap. I, Art. 6 Inciso II).		
Subtotal: Calificación mínima 7/7		

5.4 Estructura y mapa curricular	No= 0	Si= 1
5.4.1 Presenta el objetivo general del plan de estudios el cual indica los aspectos genéricos o las competencias a lograr, congruentes con el campo disciplinar y la modalidad educativa.		
5.4.2 El plan comprende un mínimo de 4 semestres equivalentes a 3200 horas (40% teóricas y 60% prácticas) a razón de 40 horas semanales (8 hrs diarias de lunes a viernes) bajo supervisión docente.		
5.4.3. De las asignaturas teóricas se debe impartir un mínimo de 50% de ciencias básicas (patología bucal, microbiología, inmunología, histología y embriología oral, farmacología, ciencia de biomateriales, ingeniería tisular, molecular y genética; metodología de la investigación) y 50% de asignaturas de la especialidad en endodoncia		
5.4.4. La estructura y el mapa curricular son consistentes con el campo disciplinar, la misión y visión de la institución y el perfil profesional		
5.4.5. La organización curricular es congruente con las áreas de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores con los objetivos de la disciplina		
5.4.6. Los contenidos temáticos corresponden a la disciplina y son vigentes		

5.4.7 El plan y programas contempla una integración vertical y transversal congruente con el perfil de egreso, asegurando la secuencia, duración, naturaleza y contenido de estas experiencias de aprendizaje.		
5.4.8 El plan debe estar orientado a formar en competencias de: Profesionalismo, Prevención y Promoción a la salud, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Salud pública, Administración de Modelos de Servicio Endodóncico y Bases para la Investigación.		
5.4.9 El proceso de enseñanza aprendizaje está centrado en el estudiante, en el aprendizaje pertinente y relevante, y con la inclusión de actividades tendientes a la generación de conocimientos y tecnologías		
5.4.10 Se hace explícita la modalidad educativa del plan de estudios propuesto.		
5.4.11 Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje son pertinentes de acuerdo a la modalidad educativa y al tipo de conocimiento a evaluar. Patrón de medición		
5.4.12 El perfil de los docentes es pertinente para el cumplimiento del plan y programas de estudio.		
5.4.13 Las estrategias establecidas para realizar la evaluación del plan de estudios son pertinentes, factibles y válidas.		
5.4.14 La bibliografía sustenta la propuesta curricular.		
5.4.15 Existen actividades de tutorías y orientación individualizada de los estudiantes		
5.4.16 La práctica supervisada se basa en la adquisición de competencias profesionales		
5.4.17 La secuencia, duración, naturaleza y contenido de la práctica supervisada es congruente con los objetivos del programa		
Subtotal: Calificación mínima 17/17		

5.5 Programas académicos	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
5.5.1 Las áreas de conocimiento del programa tienen relación con el nombre de la asignatura, módulos o unidad de aprendizaje.		
5.5.2 Establece la duración de cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.		
5.5.3 Los objetivos o competencias enuncian los aprendizajes que habrán de alcanzar los estudiantes al finalizar el programa de estudio correspondiente.		
5.5.4 Los objetivos y/o competencias son susceptibles de medición, están definidos en términos de las habilidades y conocimientos concretos que deba demostrar un endodoncista competente.		
5.5.5 Los contenidos dan salida a los objetivos o competencias establecidas en el plan de estudios		

5.5.6 Los temas y subtemas corresponden al contenido de la asignatura, módulo o unidad de aprendizaje.		
5.5.7 De acuerdo a la modalidad educativa están explicitadas o descritas las actividades de aprendizaje		
5.5.8 Las actividades de aprendizaje presentadas permiten la aplicación de los conocimientos teóricos, práctico, actitudinales y valorativos.		
5.5.9 En caso de una asignatura, unidad de aprendizaje o módulo de tipo teórico-práctico, se anexa programa de prácticas clínicas, administrativas, comunitarias u otras		
5.5.10 Los criterios e instrumentos de evaluación del aprendizaje y acreditación del estudiante son congruentes con los tipos de aprendizaje a evaluar y están presentes de manera explícita y puntual.		
5.5.11 Presenta bibliografía básica, de apoyo actualizada, congruente con la asignatura, unidad de aprendizaje o módulo		
5.5.12 Presenta las estrategias de evaluación de la calidad y eficiencia del programa.		
5.5.13 Presenta el perfil profesiográfico del docente que impartirá el programa.		
Subtotal: Calificación mínima 13/13		
TOTAL: Calificación Mínima: 44/46		

6.- Acervo bibliohemerográfico básico y de apoyo

6. Componentes del acervo bibliohemerográfico básico y de apoyo	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
6.1 El acervo bibliográfico es congruente con el perfil profesional está actualizado en los últimos diez años en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del programa		
6.2 El 50% de los textos actualizados en el área corresponden a ciencias básicas y 50% a la especialidad		
6.3 Existe acervo de revistas técnicas especializadas en la disciplina y ciencias básicas, en español y diversos idiomas en suficiencia y congruencia con el plan de estudios		
6.4 Tiene acceso a las bases de datos reconocidas en odontología y áreas de la salud		
6.5 Existe un sistema de catálogo que facilita la recuperación de la información impresa		
6.6 Existe un servicio en red con acceso a internet e intranet suficiente para el número de estudiantes y personal docente		
6.7 Existe personal especializado para el manejo de la biblioteca		
6.8 Existen al menos 3 volúmenes por título para cada asignatura.		
6.9 Existe un reglamento de la Biblioteca		
6.10 Existe manuales de procedimientos para las actividades que se realizan en la Biblioteca		
6.11 La Biblioteca cuenta con sala de lectura general		
6.12 La Biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico		
6.13 La Biblioteca cuenta con un área de fotocopiado		
TOTAL: Calificación Mínima: 12/13		

7. Perfil del docente

Indicador	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
7.1 Formación Docente	No=0	Si=1
7.1.1 El 100% de los docentes cuenta con un grado académico mínimo de especialidad de una universidad acreditada		
7.1.2 El 100 % de los docentes que imparten la teoría y clínica de endodoncia deberán estar certificados por el consejo correspondiente		
7.1.3 Formación en el área pedagógica: Al menos el 50% de la planta docente cuenta con un curso de actualización.		
7.2 Actualización Profesional y docente	No=0	Si=1
7.2.1 Actualización: El 100% de docentes cuenta entre 15 a 30 hrs. de actividades de educación continua en su disciplina comprobables por año		
7.3 Experiencia Profesional y docente	No=0	Si=1
7.3.1 El 60% de docentes cuenta con experiencia laboral mínima de cuatro años en la disciplina		
7.3.2 El 10% de docentes demuestra experiencia en investigación por medio de publicaciones en revistas indexadas, tesis, tesinas y trabajos terminales de casos clínicos.		
7.3.3 El 100% de los docentes tiene que ser miembro de una sociedad científica o profesional		
TOTAL Calificación Mínima: 6/7		

8.- Infraestructura y equipamiento

Para la evaluación de **DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD** de la infraestructura, se considerarán los siguientes indicadores:

8.1 Aulas	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.1.1 Cuando la institución cuenta un programa de administración de aulas, las cuales son suficientes para la matrícula y acordes a su modelo pedagógico			
8.2 Auditorio	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.2.1. Cuando la institución cuenta con un auditorio propio y es congruente con su modelo educativo.			
8.3 Laboratorios específicos	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.3.1. Cuando la institución cuenta con laboratorio para realizar investigación de su especialidad que cumple con normativas, mantenimiento y sistema de control para su operación académico-administrativa, para cubrir las necesidades de su matrícula y congruente con su modelo educativo			
8.3.2. Cuando la institución cuenta con laboratorio endodónico que cumpla la normativa, mantenimiento y sistema de control para su operación académica y administrativa, que cubra las necesidades de su matrícula			
8.4 Red de cómputo	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.4.1. Accesibilidad a redes de computo para uso académico congruente con su matrícula y su modelo educativo			
TOTAL: Calificación Mínima: 5/5			

9.- Sistema de evaluación

9.- Sistema de evaluación: Alumnos, docentes, egresados, programas y planes de estudio.	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
9.1 De los alumnos		
9.1.1 Se describe la forma en que se evaluará el aprendizaje teórico de los alumnos en congruencia con el plan de estudios presentado. Ejemplo: Parciales y finales, etc.		
9.1.2 Se describe la forma en que se evaluará el aprendizaje práctico de los alumnos, en congruencia con el plan de estudios presentado		
9.2 De los docentes		
9.2.1 Se describe el método de evaluación de los alumnos a los docentes		
9.2.2 Se describe el método de evaluación de las autoridades de la Institución a los docentes		
9.2.3 Se describe el método de autoevaluación de los docentes		
9.3 De los programas		
9.3.1 Se describe el método en que se realizará la evaluación curricular de los programas académicos en congruencia con el perfil de ingreso y egreso descritos.		
9.4 De los egresados		
9.4.1 Se describe el método en que se realizará el seguimiento de egresados en congruencia con el perfil de egreso descrito		
9.5 Del plan de estudios		
9.5.1 Se describe el método en que se realizará la evaluación curricular del plan de estudios, en congruencia con la misión y visión institucional mostrada.		
TOTAL Calificación Mínima: 8/8		

Resultado de la Evaluación

CALIFICACIÓN FINAL:

CALIFICACIÓN	TOTAL
Subtotal Criterio 1: Calificación Mínima 34/34	
Subtotal Criterios 2 a 9: Calificación Mínima: 128/131	
TOTAL: Calificación Mínima 162/165	

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: (marque con una "X")

FAVORABLE 162 ptos. o más	()	NO FAVORABLE 161 ptos. o menos	()
--------------------------------------	-----	---	-----

Definición de los 9 Criterios de evaluación

Criterios Esenciales: Conjunto de elementos del plan de estudios esenciales y medibles para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el área de la salud”. Estos deben ser verificables.

1. Campo Disciplinar

Organización sistemática de una disciplina en particular para el logro del perfil profesional y que se traduce en un plan de estudios.

Los componentes del campo disciplinar son:

1. 1. Cuerpo de conocimientos de la disciplina.

Sustenta el ser del Profesionista, considera el desarrollo histórico y científico

1. 2. Quehacer de quienes practican la disciplina.

Los aspectos referidos en el plan de estudios de aplicación en todo el mundo. La manera en la que se realiza un diagnóstico, un tratamiento o un pronóstico está cada vez más relacionada con evidencias, recomendaciones o normas emitidas por los consejos, colegios o instituciones internacionales o nacionales de naturaleza pública que indican las pautas a seguir en cualquiera de los aspectos antes referidos.

1. 3. Métodos, técnicas y procedimientos que utiliza la disciplina.

Métodos: Modo estructurado y ordenado de obtener un resultado, descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos.

Procedimientos Tecnológicos: Sistema estructurado para ejecutar algunas cosas.

Técnicas: Habilidad para hacer uso de estos procedimientos.

1. 4. Escenarios en donde se practica la disciplina:

Conjunto de espacios donde se propician experiencias del aprendizaje vinculadas con su campo de acción

2. Perfil Profesional

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para la evaluación de este elemento se proponen indicadores e índices adecuados al tema.

3. Campo Clínico

Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios.

4. Perfil de Ingreso

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, indispensables en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios. Para evaluar el perfil de ingreso se considerará su congruencia con el programa de estudio

5. Programa de estudio

Componente del plan de estudios que responde al perfil profesional y se concreta en un documento que sistematiza el conjunto de actividades que deberán desarrollar profesores y alumnos para el logro de los objetivos educativos o competencias planteadas en la asignatura, área o módulo.

6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

6.1 Acervo básico

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados indispensables para que los alumnos puedan dominar los contenidos generales planteados en los programas de estudio.

6.2 Acervo complementario

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados requeridos para que los alumnos puedan profundizar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

7. Perfil del docente

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales acordes con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo tanto en el campo de acción de dicha disciplina como en la enseñanza de la misma y congruente con el modelo educativo y el programa de estudio en el que se va a participar.

8. Infraestructura y equipamiento

8.1 Infraestructura:

Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio.

8.2 Equipamiento

Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

Para la evaluación del equipamiento se considerarán los siguientes indicadores:

Accesibilidad: Posibilidad de tener acceso a la utilización de los recursos según matrícula comprometida

Disponibilidad: Existencia de recursos funcionales y que puedan ser utilizados

Funcionalidad: Conjunto de características que hacen que los recurso sean prácticos y utilitarios

9. Sistema de evaluación

Conjunto de estrategias, actividades e instrumentos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, la infraestructura, los egresados y el propio plan de estudios para la evaluación selectiva, en función del modelo educativo que lo sustenta, para emitir juicios de valor que apoyen la toma de decisiones.